

**Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA)**

*Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana.*

**Financiado por el Fondo Caribeño para la Biodiversidad (CBF, por sus siglas en inglés)**

**Términos de Referencia**

**Contratación de Servicios para *Elaboración de un Informe de Actualización del Estatus de Conservación de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana y Revisión e Implementación de Mejoras a Borrador del Manual de Manejo de la Rosa de Bayahíbe***

**Proceso de Compra Menor**

**FM-CCC-CM-2022-001  
Procedimiento PRB 01/2022**

Noviembre 2022

Santo Domingo, República Dominicana

## **Tabla de contenido**

1. Antecedentes Generales.	3
2. Objetivos de la Contratación de Servicios:	4
3. Alcance de la Contratación de Servicios:	5
4. Duración y Supervisión de la Contratación de Servicios	5
5. Productos y Calendario de entrega de la Contratación de Servicios	6
6. Perfil del Proveedor/a	7
7. Recursos Materiales y Apoyo Logístico	8
8. Condiciones Generales de la Contratación de Servicios.	8
9. Propuesta Financiera y modalidad de pago	9
10. Presentación de Propuestas:	10
10.1. Propuesta Técnica	10
10.2. Propuesta Financiera	12
11. Criterios de Evaluación	12
12. Criterio de Adjudicación de Contratación del Servicio	14
13. Aceptación de Propuestas	14
14. Confidencialidad	14
15. Aclaración de Propuestas	15
16. Comisión Evaluadora de Propuestas	15
17. Plazo de Presentación de Propuestas	15

## 1. Antecedentes Generales.

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) fue creado por la Ley 64-00<sup>1</sup> con la finalidad de desarrollar y financiar programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales y está regulado por el decreto 783-09 del Poder Ejecutivo del 21 de octubre del 2009.

Partiendo de sus funciones, el Fondo identifica iniciativas que gestionen los recursos medioambientales de forma sostenible, así como también, generar conciencia sobre la importancia de estos recursos, especialmente aquellos en peligro de extinción. Tal es el caso de la rosa de Bayahíbe (*Pereskia quisqueyana*), la cual fue descubierta por Henri Alain Liogier en el año 1977. La misma pertenece a la familia de las cactáceas y es uno de los pocos cactus con hojas. En julio del año 2011 se declara a la Rosa de Bayahíbe como flor nacional de la República Dominicana.

La Rosa de Bayahíbe, es originaria de la República Dominicana, encontrándose exclusivamente en las proximidades del poblado de Bayahíbe en la región este del país la cual se encuentra fuertemente amenazada por destrucción de hábitat fruto del desarrollo turístico y urbanístico. Sus características morfológicas son que es un arbusto de hasta 6 metros de altura, con el tronco revestido por numerosos grupos de espinas que brotan de un mismo lugar llamados areolas. Las hojas son elípticas de color verde brillante cuando son nuevas. Las flores brotan de la parte terminal de las ramas, son muy vistosas con pétalos rosados. Sus frutos son globosos, verde amarillentos al madurar y contienen numerosas semillas negras. Es una especie dioica, es decir, que hay plantas machos y otras hembras. Para su reproducción las flores requieren ser polinizadas por flores machos a través de los insectos.

En el 2011 se elaboró la lista de especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas de la República Dominicana (Lista Roja). En la misma, la *Pereskia quisqueyana* entró dentro de la categoría de especies en peligro crítico. Subsiguientemente el Jardín Botánico Nacional realizó una revisión exhaustiva del estado de conservación de las plantas vasculares del país, reafirmando la condición de peligro crítico (CR), para esta especie.

A través del *Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional República Dominicana*, se desea garantizar que los habitantes de la República Dominicana se identifiquen con ella y sientan orgullo de nuestra flor nacional, con el propósito de que puedan reconocerla, aprendan a cómo reproducirla y cuidarla, y así, evitar su extinción. Este proyecto se alinea a la línea de acción 4.1.1.11 de la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo, la cual establece:

---

<sup>1</sup> Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).

*“Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático”.*

Otro producto de igual importancia es un Manual de Manejo de la Rosa de Bayahíbe<sup>2</sup> el cual va dirigido a técnicos de los viveros que quieran manejar la rosa de bayahíbe y a técnicos del sector (botánicos y biólogos), así como a la ciudadanía general para que la conozcan, cuiden y preserven. Se inicia presentando una breve descripción de la planta, resaltando sus características principales. Luego, se abunda en su estado de conservación, taxonomía de la planta, factores como su reproducción y los usos que puede tener, abundancia y distribución en el país, su estatus legal, y finalmente, el manejo y cuidado que debe dársele en los viveros.

Actualmente el proyecto se encuentra en una segunda fase de ejecución, la cual contempla la elaboración de un informe de actualización del estatus de conservación de la rosa de bayahíbe en la lista de especies en peligro de extinción de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) con el objetivo de promover el reconocimiento de la *Pereskia quisqueyana*.

## **2. Objetivos de la Contratación de Servicios:**

- Elaboración de un reporte de actualización del estatus de conservación de la *Pereskia quisqueyana*, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana, que evalúe el nivel de riesgo de extinción basado en el sistema de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, además de aspectos como la distribución geográfica (hábitat natural de la especie), población (tamaño, magnitud, tendencias y estructura) y amenazas.
- Revisar el borrador del Manual de Manejo de la Rosa de Bayahíbe y proponer e implementar las mejoras de lugar para finalizar el mismo.

## **3. Productos:**

- Plan y Metodología de Trabajo detallados, especificando los recursos humanos y técnicos que emplearán para el trabajo.
- Informe de Actualización del Estado de Conservación de la *Pereskia Quisqueyana*, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana.
- Manual de Manejo de la Rosa de Bayahíbe revisado y finalizado.
- Informe Final de la Contratación de Servicios, reflejando las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

---

<sup>2</sup> Se encuentra actualmente en fase de borrador.

**Nota: todos los productos deben ser entregados según lo descrito en estos términos de referencia.**

### **3. Alcance de la Contratación de Servicios:**

<b>Producto</b>	<b>Actividad</b>
<b>1. Plan y Metodología de Trabajo detallados.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Desglose de recursos humanos y técnicos disponibles para el trabajo.</li><li>● Especificación de técnicas y metodología para realizar el trabajo.</li><li>● Desglose de actividades a realizar, estimando costos y duración en el tiempo.</li></ul>
<b>2. Informe de Actualización del Estado de Conservación de la <i>Pereskia quisqueyana</i>, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Elaborar un reporte que contenga el estatus actual de conservación de la Rosa de Bayahíbe basándose en el sistema de medición de la Lista Roja de Especies en Peligro de Extinción de la UICN.</li></ul>
<b>3. Manual de Manejo de la Rosa de Bayahíbe revisado y finalizado.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Revisar el borrador del Manual de Manejo de la Rosa de Bayahíbe y proponer e implementar las mejoras de lugar para finalizar el mismo.</li></ul>
<b>4. Informe Final de la Contratación de Servicios.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Elaborar un informe final de la contratación del servicio que contemple todos los aspectos del proceso de desarrollo del reporte de estado actual de conservación de la Rosa de Bayahíbe.</li></ul>

### **4. Duración y Supervisión de la Contratación de Servicios**

Esta contratación de servicios tendrá un plazo máximo de duración de cincuenta (50) días calendario<sup>3</sup> a partir de la firma del contrato.

La supervisión la realizará un Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA. La aprobación de los productos deberá contar con el visto bueno de dicho equipo.

El/La Proveedor/a trabajará en sus oficinas privadas y el Fondo MARENA no asignará espacio físico ni equipos para la realización de sus actividades.

---

<sup>3</sup> Incluyendo días feriados. Véase, 1 mes y 20 días de duración.

Este informe no podrá ser reproducido o publicado, total ni parcialmente, sin el permiso por escrito de los responsables de la institución, ni podrán ser utilizados para objetos de otras propuestas.

## 5. Productos y Calendario de entrega de la Contratación de Servicios

Productos	Contenido/Calendario de entrega
<p><b>Producto 1.</b> Plan y Metodología de Trabajo detallados:</p>	<p>El Plan de Trabajo deberá comprender el índice siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción, la cual deberá permitir apreciar la interpretación que posee el/la Proveedor/a de los presentes Términos de Referencia.</li> <li>● Objetivos y metas, que permitirán a las áreas responsables de la supervisión monitorear el nivel de avance en el desarrollo de los productos que deberá entregar el/la Proveedor/a.</li> <li>● Actividades, las cuales deberán ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible (cronograma, presupuesto, etc.).</li> <li>● Recursos y limitaciones. En esta sección, el/la Proveedor/a deberá indicar cuáles son los recursos financieros (desglosar en Propuesta Financiera) y no financieros que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo. Igualmente, deberá identificar los principales obstáculos/riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas y su calidad, especificando cómo pretende superarlos.</li> </ul> <p><b>Fecha de entrega: 5 días calendario después de la firma del contrato.</b></p>
<p><b>Producto 2.</b> Informe de Actualización del Estado de Conservación de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de</p>	<p>Este informe deberá contener los resultados del trabajo de investigación, cuyo contenido requerido se presenta a continuación<sup>4</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Taxonomía.</li> </ul>

<sup>4</sup> Basado en los requerimientos de IUCN:  
<https://www.iucnredlist.org/species/151927/577173#assessment-information>

<p>Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Distribución geográfica (hábitat natural de la especie).</li> <li>● Población (tamaño, magnitud, tendencias y estructura).</li> <li>● Uso y comercio.</li> <li>● Amenazas.</li> <li>● Nivel de riesgo.</li> <li>● Acciones de conservación propuestas.</li> </ul> <p><b>Fecha de entrega: 25 días calendario después de la firma del contrato.</b></p>
<p><b>Producto 3.</b> Manual de Manejo de la Rosa de Bayahíbe revisado y finalizado.</p>	<p>Versión final del citado Manual en base a la propuesta e implementación de mejoras de forma y fondo.</p> <p><b>Fecha de entrega: 40 días calendario después de la firma del contrato.</b></p>
<p><b>Producto 4.</b> Informe Final de la Contratación de Servicios.</p>	<p>Este informe deberá contener información sobre el proceso de desarrollo del reporte de estado actual de conservación de la rosa de bayahíbe y de la revisión y finalización del manual de manejo.</p> <p><b>Fecha de entrega: 50 días calendario después de la firma del contrato.</b></p>

## 6. Perfil del Proveedor/a

Especificaciones	Requeridas	Preferibles
Estudios	<p>Grado universitario en botánica, biología u otras áreas afines. Se acreditará con la presentación de Título profesional.</p> <p>Conocimiento y/o capacitación en sistema de evaluación de Lista Roja de la UICN.</p>	
Experiencia	<p>Contar con al menos 3 estudios de investigación biológicos o de</p>	<p>Experiencia demostrable en estudios de investigación en la</p>

	<p>línea base biológica/botánica o informes de evaluaciones medioambientales.</p> <p>Contar al menos 1 manual de manejo de plantas costeras elaborado.</p>	República Dominicana de al menos 5 años.
Conocimientos y habilidades	<p>Habilidad de comunicación y de trabajo en equipo.</p> <p>Excelente comunicación verbal y escrita.</p> <p>Dominio a nivel de usuario de la suite ofimática (Word, Excel, Power point).</p> <p>Alto nivel de compromiso, responsabilidad y proactividad.</p> <p>Dominio completo del idioma español.</p>	<p>Conocimiento de la situación actual del panorama medioambiental en la República Dominicana.</p> <p>Dominio completo del idioma inglés.</p>
Otros	Disposición para desplazarse a los lugares donde realice actividades participativas.	

Nota: Se tomará en cuenta la trayectoria y la experiencia, así como capacidad financiera y solvencia.

### **7. Recursos Materiales y Apoyo Logístico**

No se proveerán recursos materiales ni logísticos (oficina, material gastable, apoyo secretarial, vehículo, teléfono y otros similares) para el desarrollo de las actividades contempladas en la contratación de servicios.

### **8. Condiciones Generales de la Contratación de Servicios.**

De acuerdo con lo expresado en estos Términos de Referencia, el/la Proveedor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento del trabajo propuesto y sin perder de vista el objetivo de esta, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Estos Términos de Referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo del trabajo que se detalla. No obstante, cuando el/la Proveedor/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al Comité Técnico de Supervisión, justificando su conveniencia. Serán los integrantes del Comité quienes evalúen las modificaciones sugeridas, preparando para tal fin una comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.

- El/la Proveedor/a realizará su trabajo en estrecha colaboración con el Comité Técnico de Supervisión. Sin embargo, ello no libera a dicho equipo de la responsabilidad única por las conclusiones a que llegue y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.

Los trabajos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del Fondo MARENA, quedándole prohibido al/a la contratado/a su venta, reproducción y/o transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Fondo MARENA.

## **9. Propuesta Financiera y modalidad de pago**

El monto total previsto para esta contratación de servicios es de RD\$ 700,000.00. El/la Proveedor/a deberá presentar una propuesta financiera, detallando los gastos y honorarios, los viajes, traslados internos, alojamiento, dietas, y seguros (ver subsección 10.2) e incluido el 18% del ITBIS; para el cobro de los impuestos, se debe presentar una factura con comprobante gubernamental.

Los pagos estarán sujetos a las retenciones fiscales de las leyes vigentes en la República Dominicana (10% residentes en la República Dominicana y un 27% a extranjeros).

Los pagos o desembolsos serán realizados de la siguiente manera:

1. Primer Pago, equivalente al **20%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 1.**
2. Segundo Pago, equivalente al **35%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 2.**
3. Tercer Pago, equivalente al **25%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 3.**
4. Cuarto Pago, equivalente al **20%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 4.**

**Luego de presentados los productos el comité técnico tiene 5 días para dar su aprobación de estos.**

Para hacer efectivo los pagos, el/la Proveedor/a deberá presentar las facturas correspondientes. Al final de la contratación se presentarán dos juegos del documento final del servicio, en formato digital y en físico.

Los pagos se harán en Pesos Dominicanos (RD\$).

## 10. Presentación de Propuestas:

Los/las proponentes deberán presentar debidamente firmados y en español cada uno de los documentos siguientes<sup>5</sup>:

- **Carta de presentación** dirigida a la Directora Ejecutiva del Fondo MARENA, Ing. Judith Valdez, en la que el/la proponente manifiesta su interés, competencias y motivaciones para la prestación del servicio. (OBLIGATORIO)
- **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** de que está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes. (OBLIGATORIO)
- **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social.** (NO OBLIGATORIO en caso de no tener nómina)
- **Certificación de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).** (OBLIGATORIO)
- **Datos bancarios.** (OBLIGATORIO)
- **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** actualizado<sup>6</sup>. (OBLIGATORIO)
- **Confirmación escrita** de que puede emitir facturas con número de comprobante gubernamental. (OBLIGATORIO)
- **Acta de Asamblea** vigente. (OBLIGATORIO)
- **Registro Mercantil** vigente. (OBLIGATORIO)
- **Copia de los estatutos y documentos de representación.** (OBLIGATORIO)
- **Copia de la cédula del representante de la empresa.** (OBLIGATORIO)
- **Propuesta Técnica**, conteniendo las especificaciones indicadas en la sección 10.1 de los presentes Términos de Referencia. (OBLIGATORIO)
- **Propuesta Financiera**, presentando un desglose de costos conforme se indica en la sección 10.2 de los presentes Términos de Referencia. (OBLIGATORIO)

La presentación impresa de la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera, deberán colocarse en sobres separados y sellados, indicando en la parte exterior “PROPUESTA TÉCNICA” y “PROPUESTA FINANCIERA”, según corresponda, y la información de contacto del/de la proponente.

---

<sup>5</sup> Los siguientes documentos, los cuales son subsanables, no son obligatorios para las personas físicas:

-Acta de Asamblea.

-Registro Mercantil.

-Copia de los estatutos y documentos de representación.

-Copia de la cédula del representante de la empresa. En este caso, presentar su copia de cédula como persona física.

<sup>6</sup> Subsancable.

## 10.1. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica deberá contener las secciones que se presentan a continuación:

<b>Sección I: Perfil del/de la Consultor/a:</b>	
Experiencia	Dar una breve descripción de la experiencia y las principales actividades llevadas a cabo por el/la Proveedor/a durante los últimos 5 años, incluyendo referencias con relación a su reputación o a cualquier antecedente de litigios o arbitrajes, que pudieran afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución del servicio. Debe presentar al menos 3 trabajos de investigación medioambiental que haya realizado.
Curriculum vitae:	Deberá indicar nombre completo; nacionalidad; información de contacto (dirección, móvil, e-mail, etc.); países en los que ha adquirido experiencia de trabajo; conocimientos de idiomas; formación profesional y otras; experiencia significativa (período, nombre de la actividad/proyecto/organización, nombre del empleo/actividad/función desarrollada); 3 referencias (nombre, cargo, información de contacto). Adicionalmente, deberá anexar documentación que permita acreditar la experiencia general y específica del/de la Proveedor/a y una copia simple de su documento de identidad.
<b>Sección II: Propuesta Técnica:</b>	
Plan de Trabajo (Actividades):	<p>El Plan de Trabajo presentado deberá comprender el índice siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción, la cual deberá permitir apreciar la interpretación que posee el/la Proveedor/a de los presentes Términos de Referencia.</li> <li>• Objetivos y metas que permitan al Comité Técnico de Supervisión dar seguimiento al nivel de avance en el desarrollo de los productos que deberá entregar el/la Proveedor/a.</li> <li>• Actividades, las cuales deben ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible (presupuesto, cronograma, etc.).</li> <li>• Recursos y limitaciones. En esta sección, el/la Proveedor/a deberá indicar cuáles son los recursos financieros (desglosar en Propuesta Financiera) y no financieros que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo. Igualmente, deberá identificar los principales obstáculos/riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas y su calidad, especificando cómo pretende superarlos.</li> </ul>
Metodología:	Consiste en una descripción detallada de la metodología que aplicará para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia, incluyendo una clara indicación de los mecanismos a utilizar

	para garantizar la calidad técnica de los productos requeridos.
Cronograma de Actividades:	Mediante un diagrama de Gantt se requiere especificar la duración en días calendario de cada una de las actividades que involucra la ejecución del Plan de Trabajo propuesto para desarrollar los productos.
Subcontrato(s):	En caso de ser necesaria la subcontratación de otro/a(s) Proveedores/a(s), el/la proponente deberá presentar la currícula del personal que conformará el equipo de trabajo, conforme los requerimientos indicados más arriba.

## 10.2. Propuesta Financiera

La Propuesta Financiera presentada por el/la Proveedor/a deberá contener un desglose detallado de todos los costos, considerando la guía que se proporciona a continuación:

<b>Sección I: Desglose de Costos por Producto:</b>			
<b>Producto:</b>	<b>Porcentaje del Monto Total:</b>	<b>Costo en Dólares (US\$):</b>	<b>Costo en Pesos (RDS):</b>
Producto 1	20%		
Producto 2	35%		
Producto 3	25%		
Producto 4	20%		
<b>Total:</b>	<b>100%</b>		

<b>Sección II: Desglose de Costos Directos e Indirectos:</b>				
<b>Descripción:</b>	<b>Cantidad:</b>	<b>Costo Unitario en Dólares (US\$):</b>	<b>Total en Dólares (US\$):</b>	<b>Total en Pesos (RDS):</b>
<b>Honorarios del/de la Proveedor/a</b>				
<b>Otros Costos:</b>				
Viajes				
Viáticos				
Material Gastable				
Comunicaciones				
Reproducción de Documentos				
Equipos				
Otros				
<b>Otros Costos Indirectos:</b>				
<b>Total:</b>				

En caso de existir subcontratos, el/la Proveedor/a presentará un desglose similar al correspondiente a los costos directos e indirectos de la contratación del servicio. Por último, el/la proponente deberá precisar el costo global de la Propuesta Financiera.

## 11. Criterios de Evaluación

Descripción	Puntuación Máxima
<p><b>Formación Académica General:</b></p> <p>Grado universitario en botánica, biología y/o ramas afines.</p>	5
<p><b>Formación Académica Específica:</b></p> <p>Conocimiento y/o capacitación en sistema de evaluación de Lista Roja de la UICN.</p>	10
<p><b>Experiencia Laboral General,</b> realización de informes medioambientales o informes de botánica y/o biología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Menos de 2 años.....2 puntos</li> <li>● 2 a 4 años .....6 puntos</li> <li>● 5 años en adelante.....10 puntos</li> </ul>	5
<p><b>Experiencia Específica (1):</b> trabajos realizados para la UICN en elaboración o producción de informes de evaluación de especies en lista roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 informe .....3 puntos</li> <li>● De 2 a 3 informes.....6 puntos</li> <li>● Más de 3 informes .....10 puntos</li> </ul>	10
<p><b>Experiencia Específica (2):</b> manuales de manejo de plantas costeras elaborados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 manual .....2 puntos</li> <li>● De 2 a 3 manuales.....4 puntos</li> <li>● Más de 3 manuales.....5 puntos</li> </ul>	5
<p><b>Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.</b> Se evaluará si el plan de trabajo propuesto es consistente con el enfoque técnico y la metodología. Además, se verificará si incluye las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes.</p>	15

<p><b>Enfoque técnico y metodología.</b> Se evaluará si la metodología que se propone es compatible con el enfoque técnico que adoptaría el/la Proveedor/a, para tratar los posibles problemas que enfrentaría esta contratación de servicios. De manera particular, se tendrán en cuenta los procedimientos a seguir por la firma para cada uno de los servicios requeridos en los numerales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OBJETIVO (S) ESPECÍFICO (S) DEL SERVICIO.</b></li> <li>• <b>OBJETIVO (S) ESPECÍFICOS DEL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUS DE CONSERVACIÓN DE LA ROSA DE BAYAHÍBE Y DEL MANUAL DE MANEJO DE LA ROSA DE BAYAHÍBE.</b></li> <li>• <b>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUS DE CONSERVACIÓN DE LA ROSA DE BAYAHÍBE Y DEL MANUAL DE MANEJO DE LA ROSA DE BAYAHÍBE.</b></li> </ul>	20
<p><b>Propuesta Financiera:</b></p> <p>Presentando un desglose de costos según lo estipulado en la sección 10.2 de estos TdR.</p>	30
<b>Total</b>	<b>100</b>

## 12. Criterio de Adjudicación de Contratación del Servicio

Se adjudicará la contratación al/la proveedor/a que obtenga el mayor puntaje en la evaluación final. En caso de empate en la puntuación, será elegido/a el/la proveedor/a que tenga mayor experiencia en la producción de audiovisuales (mayor cantidad de documentales, comerciales y cortometrajes producidos) y mejor eficiencia en la propuesta financiera.

## 13. Aceptación de Propuestas

Las propuestas elegibles para evaluación deberán cumplir con todos los términos y condiciones indicados en los presentes Términos de Referencia sin omisiones ni desviaciones importantes. La información debe presentarse de manera clara y detallada, lo suficientemente para ser legible.

Si una propuesta no es sustancialmente aceptable, será rechazada y no podrá someterse a evaluación.

#### **14. Confidencialidad**

La información relativa a la evaluación de la propuesta y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la firma ganadora.

Cualquier intento del/de la Proveedor/a de influenciar al Contratante en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su propuesta.

#### **15. Aclaración de Propuestas**

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las propuestas, la Dirección del Proyecto tendrá la facultad de solicitar a cualquier Proveedor/a que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán por escrito o por correo electrónico. Sin embargo, no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la propuesta.

#### **16. Comisión Evaluadora de Propuestas**

La Comisión Evaluadora de las Propuestas estará conformada por la Comisión Técnica de Supervisión del proyecto, contando con representantes de las áreas de Compras y Jurídica como observadores del proceso, la cual tiene a su cargo la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y la selección de la propuesta ganadora.

#### **17. Plazo de Presentación de Propuestas**

Los postulantes deberán enviar la documentación requerida a más tardar el **02 de diciembre de 2022 a las 4:00pm** en formato digital a los correos electrónicos [mmatos@fondomarena.gob.do](mailto:mmatos@fondomarena.gob.do) e [info@fondomarena.gob.do](mailto:info@fondomarena.gob.do) con el asunto de los Términos de Referencia y físico a:

En copia dura:

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA)

**Dirección: Ave. 27 de Febrero # 273, casi esq. Winston Churchill, Plaza Central, 4to nivel local 418, Ens. Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.**

Teléfono: (809) - 565 - 8461

**No serán tomadas en cuenta las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha indicada.**